



MAT.: BAJA DE BIENES MUEBLES.

Monte Patria, 13 de Septiembre de 2016

VISTOS

 Las normas de la Contraloría General de la República relativas a control físico y registro de bienes municipales (inventarios).

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Decreto Alcaldicio Nº4112, de fecha 10 de abril de 2014, que Establece Subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firmar.

de Facult

CONSIDERANDO

La necesidad de dar de baja bienes muebles, que han cumplido con su vida útil y que congestionan las dependencias del Establecimiento Educacional, pudiendo convertirse en un foco de peligro para los alumnos/as y funcionarios/as.

Ord. Nº086/2016, de la Dirección del Establecimiento Educacional Escuela "Alejandro Chelén Rojas" de la localidad

de Chañaral Alto.

 Certificado Nº133, de fecha 07.06.2016, del Concejo Municipal de Monte Patria, que autoriza la baja de bienes muebles detallados.

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.263

- 1. PROCÉDASE A DAR DE BAJA, los bienes municipales de la Escuela "Alejandro Chelén Rojas", de la localidad de Chañaral Alto, que se detallan en Ord. Nº086/2016, adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.
- PROCÉDASE A REBAJAR, del inventario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y del Sistema de Contabilidad, los bienes señalados.
- 3. REMÍTASE copia del presente Decreto, al Área de Recursos Financieros Unidad de Inventario Contable, a la Unidad de Inventario físico, al Área de Recursos Operativos, todas del Departamento de Educación Municipal, y a la Dirección del Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

DDE

ALCALDE

(S)

CHILE

arina A

A. Aguin

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO DE MUNICIPAL DE LA PERSONA DE LA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE PE

Bernardita Cortés Gomez

JCCB/KAC/WGZ/D#A/CCL/ccl.

Distribución:

Dirección Escuela "Alejandro Chelén Rojas" - Chañaral Alto.

c.c.: Alcaldía Monte Patria.

c.c.: Encargado Área de Recursos Financieros D.E.M.

c.c.: U. Jurídica D.E.M.

c.c.: Área de Recursos Operativos D.E.M.

c.c.: Archivo Inventario Físico DEM.

. c.c.: Secretaría D.E.M.

Departamento de Educación Municipal - Diaguitas Nº31, Monte Patria. Fono-Fax: 53-2711888